



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4408**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Si la Dirección de Transporte ha recibido una denuncia relacionada con el hecho ocurrido en la línea 3 de colectivos, en la cual se negó la oportunidad de viajar al menor Gustavo Rodríguez y su madre, por haber extraviado la suma de centavos 0,10 en el colectivo, y debido a no tener más cambio en monedas, el chofer y un inspector de apellido Franklin le negaron la oportunidad de viajar.
- 2) Si los inspectores de apellidos Franklin y Pereyra prestan servicios en algunas de estas líneas: 1; 3; 5 ó 15; de ser así indicar si están involucrados en la denuncia.
- 3) De existir una denuncia sobre el particular, detallar las actuaciones que se realizaron y los resultados de las mismas.

**SALA DE SESIONES, 5 de mayo de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**